Servicio Nacional de Aduanas Subdirección Administrativa Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

05568

- a see 225

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Decreto Supremo Nº 250/04, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la citada ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios Nº 48.774/01.09.15, de Subdepartamento Laboratorio Químico, solicitó la adquisición de 1 caja con 25 folios de silicagel 60F254 adsorbida en aluminio.

Que, esta contratación no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886 y en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.986.

Que, conforme a lo anterior expuesto, se solicitó cotización a la firma **MERCK S. A.**, la cual asciende a la suma total de \$127.901.- (ciento veintisiete mil novecientos un pesos) IVA incluido.

Que, de acuerdo a lo anterior y en atención a que se trata de una adquisición inferior a 3 UTM, procede contratar bajo la modalidad de trato directo, para adquirir TLC Silicagel 60 F254 25 folios de aluminio requerido a la firma **MERCK S. A.**

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRASE, bajo la modalidad de trato directo, TLC Silicagel 60 F254 25 follos de alumínio, a la firma MERCK S.A., RUT.: 80.621.200-8, con domicilio en Francisco de Paula Taforo Nº 1981, Ñuñoa, Región Metropolitana, en la suma total de \$127.901.- (ciento veintisiete mil novecientos un pesos) IVA incluido.
- 2. PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios Nº 48.774/01.09.15 de Jefa de Laboratorio (S) y cotización del proveedor.
- 3. IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra esta adquisición al Subtitulo 22, ítem 04, asignación 999, del presupuesto asignado a Subdepartamento Laboratorio Químico, Unidad Demandante 02.03.00, producto estratégico código 06.01.01.

SILVÍA SALINAS VANDORSEE SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

MFS/AMM/mgc Distribución:

- Departamento Bienes y Servicios

- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: U↑∞239

SSD Nº: 1 6 1 6 1 6



1